

## Eventos Relevantes



FECHA: 20/08/2015

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GIGANTE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	MEXICO, D.F.

### **ASUNTO**

MECÁNICA PARA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES A SER PROPUESTA EL PRÓXIMO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

### **EVENTO RELEVANTE**

En relación con la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (Grupo Gigante o la Sociedad, indistintamente), que tendrá verificativo el 8 de septiembre de 2015 (la Asamblea) en la cual se discutirán y, en su caso, se aprobarán, entre otros temas, un aumento en la parte variable del capital social de Grupo Gigante, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal (las Acciones del Aumento), las cuales serían ofrecidas para su suscripción y pago a los accionistas de la Sociedad, en los términos que se señalan más adelante (el Aumento de Capital), a un precio de suscripción que se definirá de conformidad con lo que se acuerde en dicha Asamblea y que podrá incluir una prima por suscripción de acciones (el Precio de Suscripción por Acción), Grupo Gigante hace del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista en general lo siguiente:

Sujeto a la aprobación de la Asamblea, así como también sujeto a la obtención de la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Grupo Gigante en el Registro Nacional de Valores, que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en relación a lo previsto en el inciso (c) siguiente, sujeto además a la aceptación, en su caso, de los accionistas del grupo de control, el Aumento de Capital se realizaría en los siguientes términos:

a. El importe del aumento del capital social se definirá por la Asamblea, importe que (a.1) estaría representado mediante la emisión de las Acciones del Aumento, cuyo número total y Precio de Suscripción por Acción serán definidos por la propia Asamblea y (a.2) sería destinado por la Sociedad para anticipar pagos de la deuda contratada por esta última y algunas de sus subsidiarias, a efecto de liberar obligaciones de hacer y no hacer de ciertos contratos de crédito, con el propósito de ejecutar planes de negocio y expansión de sus segmentos y subsidiarias más importantes, siendo ésta una de las estrategias que la Sociedad buscaría implementar con el objetivo de dar mayor liquidez a su acción.

b. Mecánica de Suscripción:

b.1) Derecho de Preferencia

Los accionistas de Grupo Gigante podrían suscribir las Acciones del Aumento, en ejercicio del derecho de preferencia que les confiere el Artículo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de manera proporcional al número de acciones de las cuales sean titulares (Primer Periodo de Suscripción).

El Primer Periodo de Suscripción sería de 15 (quince) días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de los acuerdos de la Asamblea en el sistema electrónico habilitado para tal efecto por la Secretaría de Economía, en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Artículo Octavo de los estatutos sociales de Grupo Gigante.

Los accionistas que pretendieran ejercer el derecho de preferencia referido en el presente inciso (b.1), deberán dentro del plazo señalado en el párrafo anterior: (i) notificarlo por escrito a la Secretaría de la Sociedad, ubicada en Avenida Ejército Nacional 350, Piso 5, Colonia Chapultepec Morales, México, Distrito Federal, C.P. 11570, (ii) realizar el pago correspondiente a la

FECHA: 20/08/2015

Sociedad, mediante transferencia electrónica de los fondos a la cuenta número 3714432 que Grupo Gigante mantiene en la sucursal 261 de la institución financiera, Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), número de CLABE 002180026137144320 y (iii) en caso de títulos de acciones depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval), realizar el pago de conformidad con el manual operativo de dicha institución y cumplir con el resto de las formalidades que éste exige para el ejercicio de sus derechos.

Para aquellos accionistas que en términos de lo dispuesto en el presente inciso (b.1) no estuvieren interesados en ejercer su derecho de preferencia o estuvieren interesados en ejercerlo parcialmente y pretendieran manifestar dicha decisión expresamente, lo podrían hacer mediante la suscripción y entrega a la Secretaría de la Sociedad de cualquiera de los formatos que se transcriben más adelante (Renuncia Expresa Total al Derecho de Preferencia y Renuncia Expresa Parcial al Derecho de Preferencia), en el entendido que, para aquellos accionistas que no entregaren a la Secretaría de la Sociedad los documentos referidos y no ejercieran su derecho de preferencia dentro del plazo señalado en el presente inciso (b.1), se entenderá que renuncian a ejercer su derecho una vez concluido dicho plazo.

### b.2) Acciones Adicionales

En términos del Artículo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad, aquellas Acciones del Aumento no suscritas por los accionistas de la Sociedad, en ejercicio del derecho de preferencia referido en el inciso (b.1) anterior (Acciones Adicionales), podrían ser asignadas por el propio Consejo de Administración o los delegados que la Asamblea y el Consejo hayan designado (los Delegados Especiales), exclusivamente a los accionistas de la Sociedad que hubieren manifestado, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación en el sistema electrónico, habilitado para tal efecto por la Secretaría de Economía, del resultado del ejercicio del derecho de preferencia referido en el inciso (b.1), su intención de suscribir Acciones Adicionales (Segundo Periodo de Suscripción y el Derecho de Suscripción Adicional, respectivamente). Los accionistas interesados en suscribir Acciones Adicionales (los Accionistas Interesados), deberán seguir la siguiente mecánica:

b.2.1. Manifestar, dentro del Segundo Periodo de Suscripción, es decir, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación en el sistema electrónico, habilitado para tal efecto por la Secretaría de Economía, del resultado del ejercicio del derecho de preferencia referido en el inciso (b.1), su interés para suscribir hasta un número determinado de Acciones Adicionales, al Consejo de Administración de Grupo Gigante o a los Delegados Especiales, mediante la suscripción del documento cuyo formato se transcribe más adelante (la Manifestación de Interés), el cual, deberá ser entregado a la Secretaría de la Sociedad en el domicilio señalado anteriormente.

b.2.2. Dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que expire el Segundo Periodo de Suscripción, el Consejo de Administración o los Delegados Especiales realizarían los siguientes actos:

(i) determinar el número de Acciones Adicionales respecto de las cuales se recibieron Manifestaciones de Interés por parte de los Accionistas Interesados.

(ii) con base en el número de Acciones Adicionales disponibles y el número total de Acciones Adicionales respecto de las cuales se recibieron Manifestaciones de Interés, determinar el número de Acciones Adicionales que le corresponderían suscribir a cada uno de los Accionistas Interesados, en el entendido que (ii.1) si el número total de Acciones Adicionales, respecto de las cuales se reciban Manifestaciones de Interés, es inferior o igual al número de Acciones Adicionales disponibles, entonces cada uno de los Accionistas Interesados podrá adquirir el número de Acciones Adicionales establecido en su Manifestación de Interés, y (ii.2) si el número de Acciones Adicionales respecto de las que se recibieron Manifestaciones de Interés, es mayor al número de Acciones Adicionales disponibles, entonces las Acciones Adicionales que podrían adquirir los Accionistas Interesados serían asignadas por el Consejo de Administración o los Delegados Especiales, en función de lo que estos últimos consideren más conveniente para los intereses de la Sociedad y los propósitos estratégicos mencionados.

Para efectos de claridad, ninguna persona que no sea accionista de Grupo Gigante, podrá participar en la suscripción y pago de Acciones del Aumento o de Acciones Adicionales, y el precio al que los Accionistas Interesados podrán adquirir las Acciones Adicionales en ningún caso podrá ser inferior al Precio de Suscripción por Acción, a menos que se ofrezcan primero nuevamente a todos los accionistas de la Sociedad, de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades

FECHA: 20/08/2015

Mercantiles.

b.2.3. Dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se determine el número de Acciones Adicionales que le correspondería suscribir a cada uno de los Accionistas Interesados (la Fecha de Asignación), el Consejo de Administración o los Delegados Especiales notificarían por escrito a cada uno de los Accionistas Interesados el número de Acciones Adicionales que le corresponden (las Acciones Asignadas), a efecto de que puedan suscribir y pagar dichas Acciones Asignadas al Precio de Suscripción por Acción, a través de Indeval o mediante la transferencia electrónica de los fondos correspondientes a la cuenta número 3714432 que Grupo Gigante mantiene en la sucursal 261 de la institución financiera Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), número de CLABE 002180026137144320, suscripción y pago que deberían realizar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a que los Accionistas Interesados reciban la notificación de referencia (Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales).

b.2.4. Una vez que venza el Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales, el Consejo de Administración de Grupo Gigante o los Delegados Especiales determinaría el número total de Acciones Asignadas que fueron suscritas y pagadas (las Acciones Pagadas) y emitiría los comprobantes correspondientes.

b.2.5. Una vez completado lo anterior y suponiendo que no hubieren sido suscritas la totalidad de las Acciones Adicionales en los términos descritos anteriormente, el Consejo de Administración estaría facultado para cancelar las Acciones Adicionales no suscritas a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2016.

c. Que los accionistas del grupo de control en ejercicio de su derecho de preferencia establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el Artículo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad, suscriban una parte de las Acciones del Aumento a las que tendrían derecho, para efecto de que el resto de las Acciones del Aumento que no suscribirían, junto con las que en su caso decidieran no suscribir otros accionistas que no formen parte del grupo de control, también al no ejercer éstos últimos su derecho de preferencia, pudieran ser asignadas para su suscripción y pago a los accionistas de la Sociedad que hubieren presentado Manifestaciones de Interés en los términos establecidos en el inciso (b.2) anterior.

(Formato de Manifestación de Interés)

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.  
Av. Ejército Nacional 350, Quinto Piso,  
Colonia Chapultepec Morales, México,  
Distrito Federal, C.P. 11570

At'n: Secretario del Consejo de Administración y/o Delegados Especiales.

Estimado(s) Señor(es):

Hago referencia al aumento en la parte variable del capital social (el "Aumento de Capital") de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 2015 (la Asamblea).

En relación con el Aumento de Capital, por medio de la presente me permito informarles que en términos de la mecánica aprobada por la Asamblea para la suscripción de Acciones Adicionales (la Mecánica de Suscripción), en mi carácter de accionista de la Sociedad manifiesto mi interés de suscribir y pagar, al Precio de Suscripción por Acción que se determinó en la Asamblea, hasta el número de Acciones Adicionales que se relacionan a continuación y que equivalen a la cantidad total de \$[\*] M.N. ([\*]/100 pesos Moneda Nacional):

Sociedad  
Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

Número de Acciones Adicionales  
[\*] Ordinarias, Nominativas, Serie Única, sin expresión de valor nominal.

FECHA: 20/08/2015

---

Para efectos del presente documento por Acciones Adicionales se deben entender aquellas que no hayan sido suscritas por los accionistas de la Sociedad, en ejercicio de su derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad. Cualquier palabra en mayúscula inicial que no se encuentre definida expresamente en el presente documento tendrá el significado que se le otorgó en el acta de la Asamblea.

Asimismo, por medio de la presente manifiesto expresamente que conozco y acepto los términos y condiciones de la Mecánica de Suscripción de las Acciones Adicionales y en particular (i) los términos en los que el Consejo de Administración y/o los Delegados Especiales asignará(n) entre los Accionistas Interesados de la Sociedad las Acciones Adicionales disponibles, y (ii) los términos para la suscripción y pago de las Acciones Adicionales (el Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales).

Con base en lo anterior, reconozco y acepto que en caso de que el número total de Acciones Adicionales respecto de las cuales reciba(n) Manifestaciones de Interés el Consejo de Administración o los Delegados Especiales sea superior al número de Acciones Adicionales disponibles, el Consejo de Administración o los Delegados Especiales podrán asignar las Acciones Adicionales disponibles a cualesquiera de los accionistas de la Sociedad que hayan presentado su Manifestación de Interés, por lo que, en dicho supuesto entiendo y acepto que el número de Acciones Adicionales que el Consejo de Administración o los Delegados Especiales me asigne(n) para poder suscribir podría ser inferior al número de Acciones Adicionales que mediante la presente he manifestado mi intención de suscribir.

Una vez que el Consejo de Administración o los Delegados Especiales, en su caso, me hayan asignado un número de Acciones Adicionales que podré suscribir (Acciones Adicionales Asignadas), suscribiré y pagaré dichas Acciones Adicionales Asignadas dentro del Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales o en su caso instruiré al intermediario con quien tenga celebrado un contrato de intermediación bursátil (el "Intermediario"), para que las suscriba y pague, dentro del Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales y en cualquier caso al Precio de Suscripción por Acción que se determinó en la Asamblea.

Por lo anterior en caso de que se me asignen Acciones Adicionales Asignadas, la presente Manifestación de Interés hará las veces de la comunicación que debo presentar al Consejo de Administración en términos del Artículo Décimo Primero Bis 1 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Por último, es mi intención señalar como domicilio para recibir cualquier tipo de notificación relacionada con esta Manifestación de Interés, incluyendo la notificación del Consejo de Administración de la Sociedad o de los Delegados Especiales respecto del número de las Acciones Adicionales Asignadas que en su caso podré suscribir y pagar en términos de la presente y de la Mecánica de Suscripción, el domicilio ubicado en [\*].

México Distrito Federal a [\*] de [\*] de 2015.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Nombre [\*]

(Formato de Renuncia Expresa Total al Derecho de Preferencia)

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.  
Av. Ejército Nacional 350, Quinto Piso,  
Colonia Chapultepec Morales, México,  
Distrito Federal, C.P. 11,570

At'n: Secretario del Consejo de Administración y/o Delegados Especiales.

## Eventos Relevantes



FECHA: 20/08/2015

Estimado(s) Señor(es):

Hago referencia al aumento en la parte variable del capital social (el "Aumento de Capital") de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 2015 (la Asamblea) y al derecho de preferencia que como accionista de la Sociedad me otorga el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad para suscribir Acciones del Aumento (según dicho término se define en el acta de la Asamblea) de manera proporcional al número de acciones de las cuales soy titular actualmente en el capital social de la Sociedad (el Derecho de Preferencia).

En relación con el Aumento de Capital, por medio de la presente me permito notificarles mi renuncia expresa a ejercer el Derecho de Preferencia, por lo que, manifiesto mi conformidad para que el porcentaje de Acciones del Aumento que no suscribiré sea considerado como Acciones Adicionales (según dicho término se define en el acta de la Asamblea).

Asimismo, por medio de la presente manifiesto expresamente que conozco y acepto los términos y condiciones acordados por la Asamblea sobre la mecánica de suscripción de las Acciones Adicionales y en particular (i) los términos en los que el Consejo de Administración y/o los Delegados Especiales asignará(n) entre los Accionistas Interesados (según dicho término se define en el acta de la Asamblea) las Acciones Adicionales disponibles, y (ii) los términos para la suscripción y pago de las Acciones Adicionales (el Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales).

México Distrito Federal a [\*] de [\*] de 2015.

(Firma)

Nombre [\*]

(Formato de Renuncia Expresa Parcial al Derecho de Preferencia)

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.  
Av. Ejército Nacional 350, Quinto Piso,  
Colonia Chapultepec Morales, México,  
Distrito Federal, C.P. 11,570

At'n: Secretario del Consejo de Administración y/o Delegados Especiales.

Estimado(s) Señor(es):

Hago referencia al aumento en la parte variable del capital social (el "Aumento de Capital") de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 2015 (la Asamblea) y al derecho de preferencia que como accionista de la Sociedad me otorga el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad para suscribir Acciones del Aumento (según dicho término se define en el acta de la Asamblea) de manera proporcional al número de acciones de las cuales soy titular actualmente en el capital social de la Sociedad (el Derecho de Preferencia).

En relación con el Aumento de Capital, por medio de la presente me permito notificarles mi renuncia expresa a ejercer parcialmente el Derecho de Preferencia, por lo que, (i) en ejercicio parcial de dicho Derecho de Preferencia es mi intención suscribir y pagar, al Precio de Suscripción, y en los términos acordados por la Asamblea únicamente [\*] Acciones del Aumento que equivalen a la cantidad total de \$[\*] M.N. ([\*]/100 pesos Moneda Nacional) y (ii) manifiesto mi conformidad para que el porcentaje de Acciones del Aumento que no suscribiré sea considerado como Acciones Adicionales (según dicho término se define en el acta de la Asamblea).

Asimismo, por medio de la presente manifiesto expresamente que conozco y acepto los términos y condiciones acordados por

## Eventos Relevantes



FECHA: 20/08/2015

---

la Asamblea sobre la mecánica de suscripción de las Acciones Adicionales y en particular (i) los términos en los que el Consejo de Administración y/o los Delegados Especiales asignará(n) entre los Accionistas Interesados (según dicho término se define en el acta de la Asamblea) las Acciones Adicionales disponibles, y (ii) los términos para la suscripción y pago de las Acciones Adicionales (el Periodo de Suscripción de las Acciones Adicionales).

Finalmente, es mi intención señalar como domicilio para recibir cualquier tipo de notificación relacionada con este documento el ubicado en [\*].

México Distrito Federal a [\*] de [\*] de 2015.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Nombre [\*]